



Provincia de Entre Ríos

0262

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

Expte. Grabado N° (1808868).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

PARANÁ, 03 MAR 2016

**VISTO:**

Las Resoluciones N° 3322/10 CGE, N° 3490/10 CGE, N° 4000/11 CGE y N° 0125/15 CGE; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante las mismas se aprueba el Diseño Curricular del Nivel de Educación Secundaria de Entre Ríos;

Que la Ley de Educación Nacional N° 26.206 y la Ley de Educación Provincial 9.890 determinan la obligatoriedad del nivel de Educación Secundario;

Que esta obligatoriedad de la escolaridad secundaria exige adecuar la organización institucional, revisar y modificar el modelo pedagógico, la organización de los espacios y tiempos y las formas de agrupamiento de los estudiantes;

Que en el último ciclo del nivel, se incorporan instancias de integración de saberes a través del desarrollo de prácticas educativas fuera de la escuela en el que los estudiantes pueden relacionar los aportes de diferentes disciplinas a través de experiencias de trabajo solidario que promueven el compromiso en la construcción de una sociedad más justa;

Que, por otro lado, la definición de alternativas de desarrollo curricular diferentes a lo largo de la propuesta escolar, contempla espacios curriculares con abordaje disciplinar y otros formatos posibles;

Que el Consejo General de Educación, asume el compromiso de dar respuesta a los requerimientos educativos de las distintas comunidades en el ámbito provincial;

Que la Dirección de Educación Secundaria realizó la previsión de horas cátedra y cargos requeridos para el funcionamiento de las unidades educativas del Nivel teniendo en cuenta los requerimientos de la implementación de la nueva estructura curricular y las aperturas necesarias para la atención de la creciente demanda originada en distintas regiones del ámbito provincial;

Que corresponde a su vez, disponer la continuidad de servicios y proyectos que se vienen desarrollando en los establecimientos del Nivel, garantizando la accesibilidad al Sistema Educativo, para todos y la estabilidad del personal docente conforme lo normado por Resoluciones N° 3344/10 CGE, N° 3517/10 CGE y 3949/10 CGE;

////



Provincia de Entre Ríos

0262

RESOLUCIÓN N° C.G.E.  
Expte. Grabado N° (1808868).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

Que el Departamento Presupuesto dependiente de la Dirección de Gestión Presupuestaria y Contable informa la imputación presupuestaria correspondiente;

Que tomado conocimiento, el Titular del Organismo autoriza el dictado de la presente norma legal;

Que corresponde al Consejo General de Educación, como órgano de planeamiento, ejecución y supervisión de las políticas educativas, planificar y administrar el Sistema educativo, dentro de su ámbito de competencia, conforme lo establecido en el Artículo 166°, Inciso c) de la Ley N° 9.890;

Por ello;

### EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

#### RESUELVE

**ARTÍCULO 1°.-** Autorizar la continuidad de CINCO MIL QUINIENTAS CATORCE (5514) horas cátedra – Planta Temporaria -a término del Ciclo Lectivo 2016- en los Establecimientos Educativos del Departamento Paraná, dependientes de la Dirección Educación Secundaria conforme se detalla en el Anexo de la presente Resolución.-

**ARTÍCULO 2°.-** Destinar SEISCIENTAS TREINTA y CUATRO (634) horas cátedras – Planta Temporaria -a término del Ciclo Lectivo 2016- a los Establecimientos Educativos del Departamento Paraná, dependientes de la Dirección de Educación Secundaria, conforme se detalla en el Anexo de la presente norma legal.-

**ARTÍCULO 3°.-** Destinar CUARENTA y DOS (42) horas cátedras – Planta Permanente, para la apertura del 6° “A” en la Escuela Secundaria N° 71 – CUE 3002613 del Departamento Paraná, dependientes de la Dirección de Educación Secundaria, conforme se detalla en el Anexo de la presente norma legal.-

**ARTÍCULO 4°.-** Disponer que los docentes que hayan sido designados con Credencial de Puntaje en las horas cátedra a término, cuya continuidad se autoriza por la presente norma, tendrán derecho a su continuidad como Suplente a Término Fijo.-

////



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N°

0262

C.G.E.

Expte. Grabado N° (1808868).-


////


**ARTÍCULO 5°.-** DA.201 - C.2 - J.10 - SJ.01 - ENT.201 - PG.17 - SP.00 - PY.00 - AC.01 - OB.00 - F.3 - FU.43 - FF.11 - SF.001 - I.1 - PR.1 - PA.1/3/4/6 - SPA.1004/1400/1403/1404/1410/1034/1054 - PTO.99- UG.99.-

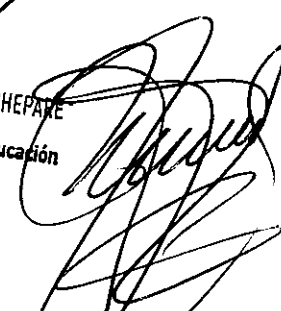
DA.201 - C.2 - J.10 - SJ.01 - ENT.201 - PG.17 - SP.00 - PY.00 - AC.01 - OB.00 - F.3 - FU.43 - FF.11 - SF.001 - I.1 - PR.2 - PA.1/2/3/5 - SPA.1004/1020 - PTO.99- UG.99.-

**ARTÍCULO 6°.-** Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección Educación Secundaria, Dirección de Gestión Presupuestaria y Contable, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Ajustes y Liquidaciones, Coordinación de Informática y Sistemas, Departamentos: Presupuesto, Auditoría Interna, Dirección Departamental de Escuelas Paraná, Establecimientos Educativos y remitir las actuaciones a la Dirección de Educación Secundaria a sus efectos.-

LER/CMS/RAN  
ES COPIA

  
Rof. RITA M. del C. NIEVAS  
VOCAL  
Consejo General de Educación

  
Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE  
VOCAL  
Consejo General de Educación

  
Mg. MARCELA MANGEÓN  
VOCAL  
Consejo General de Educación

  
rof. José Luis Panozzo  
PRESIDENTE  
Consejo General de Educación

Lic. PATRICIO M. TORRES  
Director de Despacho  
Consejo G ral de Educación



Provincia de Entre Ríos

# 0262

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

Expte. Grabado N° (1808868).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

## A N E X O

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	CUE	A términos del Ciclo Lectivo 2016		Planta Permanente	OBSERVACIONES
		Continuidad	Desdoblamiento Apertura		
ESCUELA SECUNDARIA N° 3 "MONS. DR. ABEL BAZAN Y BUSTOS"	3001872	38			Continuidad del 1° "C" T.T.
ESCUELA SECUNDARIA DE ADULTOS N° 4 "PROF. MAXIMIO VICTORIA"	3001558	47			Continuidad del 1° "B" ESJA (completa la carga horaria el cargo de maestro), 1° "C" ESJA (completa la carga horaria el cargo de maestro), 2° "D" ESJA (completa la carga horaria con reubicaciones de docentes titulares e interinos) y 24 horas de Asesoría Pedagógica.
ESCUELA SECUNDARIA N° 5 "BRIG. GRAL ANGEL MARIA ZULOAGA"	3002009	38			Continuidad del 1° "C".
ESCUELA SECUNDARIA N° 6 "LOMAS DEL MIRADOR"	3001965	18			Continuidad 18 horas de Coordinación ESJA.
ESCUELA SECUNDARIA N° 8 "ENRIQUE TABOSSI"	3001851	12	-1		Continuidad 12 horas de Coordinación ESJA. Apertura del 1° "B" previo cierre del 2° "B".
ESCUELA SECUNDARIA DE ADULTOS N° 9 "PRESIDENTE ARTURO ILLIA"	3001681	30			Continuidad del 3° "B" ESJA.
ESCUELA SECUNDARIA N° 12 "PROVINCIA DEL NEUQUÉN"	3001873	128			Continuidad del 2° "E", 3° "E", 2 "C" ESJA (Completa la carga horaria con reubicaciones de docentes titulares e interinos) y 3° "C" ESJA.
ESCUELA SECUNDARIA N° 12 "PROVINCIA DEL NEUQUÉN"	3001873	6			Continuidad 3 horas desdoblamiento Lenguas Extranjeras-Francés 4° año "C" y 3 horas desdoblamiento Lenguas Extranjeras 6° año.
ESCUELA SECUNDARIA N° 13 "GDOR. RICARDO RAMÓN LOPEZ JORDÁN"	3001957	57			Continuidad del 2° "D" y 18 horas Coordinación ESJA
ESCUELA SECUNDARIA N° 15 "DE LA BAXADA DEL PARANÁ"	3001666	106	69		Continuidad del 1° "F", 1° "A" ESJA, 5° "B" (completa la carga horaria con reubicaciones de docentes titulares e interinos), 6° "B" (completa la carga horaria con reubicaciones de docentes titulares e interinos).Apertura del 2° "A" ESJA y 4° "C" T.T. (Orientación en Educación Física)



# 0262

RESOLUCIÓN N°  
Expte. Grabado N° (1808868).- C.G.E.

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	CUE	A términos del Ciclo Lectivo 2016		Planta Permanente	OBSERVACIONES
		Continuidad	Desdoblamiento Apertura		
ESCUELA SECUNDARIA N° 16 "DEL CENTENARIO"	3001500	254			Continuidad del 2° "G", 3° "F", 4° "E" (completa la carga horaria con reubicaciones de docentes interinos), 5° "E" (completa la carga horaria con la reubicación de un docente titular), 6° "E" (completa la carga horaria con reubicaciones de docentes interinos), 12 horas de Coordinación Anexo, y 18 horas para Atención Domiciliaria.
ESCUELA SECUNDARIA N° 17 "POETA JUAN L. ORTIZ"	3001754	38	39		Continuidad del 1° "B". Apertura del 2° "B".
ESCUELA SECUNDARIA N° 18 "BRIG. GRAL. DON JUAN MANUEL DE ROSAS"	3001663	39			Continuidad del 3° "D".
ESCUELA SECUNDARIA N° 19 "RÁUL HUMBERTO ZÁCCARO"	3001751	38			Continuidad del 1° "C".
ESCUELA SECUNDARIA N° 20 "ROSARIO VERA PEÑALOZA"	3001937	12			Continuidad 12 horas de Coordinación ESJA.
ESCUELA SECUNDARIA N° 26 "OLEGARIO VICTOR ANDRADE"	3001963	275	77		Continuidad del 2° "C", 2° "D", 3° "C", 4° "B", 5° "B", 6° "B" y 4° "C" (C.S. y H.). Apertura del 5° "C" (C.S. y H.) y 3° "D" Turno Mañana.
ESCUELA SECUNDARIA N° 28 "NUESTRA SRA. DE GUADALUPE"	3001669	77			Continuidad del 1° "E" y 2° "D".
ESCUELA SECUNDARIA N° 30 "JOSE HERNÁNDEZ"	3001939	116			Continuidad del 3° "C" (completa la carga horaria con la reubicación de un docente interino), 5° "B" y 6° "B".
ESCUELA SECUNDARIA DE ADULTOS N° 31 "PUEBLOS ORIGINARIOS"	3002536	30			Continuidad del 1° "C" ESJA.
ESCUELA SECUNDARIA DE ADULTOS N° 32 "VICECOMODORO DON JUAN JOSE RAMON FALCONIER"	3002801	30			Continuidad del 3° "B" ESJA.



# 0262

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

Expte. Grabado N° (1808868).-

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	CUE	A términos del Ciclo Lectivo 2016		Planta Permanente	OBSERVACIONES
		Continuidad	Descoblamiento Apertura		
COLEGIO N° 1 "DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO"	3001493	10			Continuidad 10 horas de Acompañamiento Trayectoria Educativa.
ESCUELA SECUNDARIA N° 35 "CESAREO BERNALDO DE QUIRÓS"	3001878	12			Continuidad 12 horas de Asesoría Pedagógica.
ESCUELA SECUNDARIA N° 37 "MANUEL BELGRANO"	3001772	77			Continuidad del 1° "H" y 3° "G".
ESCUELA SECUNDARIA DE ADULTOS N° 42 "JULIO C. PEDRAZZOLI"	3000972	30			Continuidad del 2° "B" ESJA.
ESCUELA SECUNDARIA N° 45 "CARLOS BRUGO"	3002608	12	0		Continuidad 12 horas de Coordinación ESJA. Reapertura del 1° "A" ESJA previo cierre del 3° "A" ESJA.
ESCUELA SECUNDARIA N° 47 "EDUARDO Y FEDERICO HASENKAMP"	3002684	146	77		Continuidad del 1° "C", 3° "B", 4° "B" (Orientación en Ciencias Naturales) y 1° "B" ESJA. Apertura del 5° "B" (Orientación en Ciencias Naturales) y 2° "C" T.M.
ESCUELA SECUNDARIA N° 48	3002652	347	42		Continuidad del 1° "C", 1° "D", 1° "E", 2° "C", 2° "D", 3° "C", 3° "D", 4° "C" y 5° "C". Apertura del 6° "C" (Orientación en Turismo).
ESCUELA SECUNDARIA N° 50	3002663	119			Continuidad del 4° "B", 5° "B" y 6° "B".
ESCUELA SECUNDARIA N° 51	3002581	78			Continuidad del 2° "C" y 3° "B".
ESCUELA SECUNDARIA N° 52 "GAUCHO ANTONIO RIVERO"	3002616	89			Continuidad del 1° "C" T.T., 3° "B" T.T y 12 horas de acompañamiento y cuidado de las trayectorias escolares.
ESCUELA SECUNDARIA N° 53 "SAN JULIAN"	3002696	12	0		Continuidad 12 horas coordinación ESJA. Reapertura del 1° ESJA previo cierre del 3° "A" ESJA
ESCUELA SECUNDARIA N° 54 "JORGE LUIS BORGES"	3002701	119			Continuidad del 4° "B", 5° "B" y 6° "B".
ESCUELA SECUNDARIA N° 55 "HEROES DE MALVINAS"	3002695	39			Continuidad del 4° "B".



# 0262

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

Expte. Grabado N° (1808868).-

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	CUE	A términos del Ciclo Lectivo 2016		Planta Permanente	OBSERVACIONES
		Continuidad	Desdoblamiento Apertura		
ESCUELA SECUNDARIA N° 57 "Dr. MARIANO MORENO"	3002866		-1		Apertura del 5° "B" previo cierre del 4° "B".
ESCUELA SECUNDARIA N° 58 "POETA CARLOS MASTRONARDI"	3002606	18			Continuidad 18 horas para el acompañamiento pedagógico de la estudiante Carmela CHURRUARÍN DNI N° 41.154.426
ESCUELA SECUNDARIA N° 59 "TOMA NUEVA"	3002686	214			Continuidad del 1° "B" (completa la carga horaria con la reubicación de un docente titular), 2° "B" (completa la carga horaria con la reubicaciones de docentes titulares), 3° "B", 1° "A" ESJA, 2° "A" ESJA, 3° "A" ESJA y 18 horas de Coordinación ESJA.
ESCUELA SECUNDARIA N° 60 "BICENTENARIO"	3002679	193	42		Continuidad del 1° "C", 2° "C", 3° "B", 4° "B" y 5° "B". Apertura del 6° "B".
ESCUELA SECUNDARIA N° 61	3002623	104			Continuidad del Ciclo Orientado para el ámbito rural (Resolución N° 0125/15 CGE), 12 horas de Tutoría y 12 horas de Asesoría Pedagógica.
ESCUELA SECUNDARIA N° 61	3002623	12	30		Continuidad 12 horas coordinación ESJA. Reapertura del 2° "A" ESJA previo cierre del 1° "A" ESJA.
ESCUELA SECUNDARIA N° 63 "EL RAMBLON"	3002591	104			Continuidad del Ciclo Orientado para el Ámbito Rural (Resolución N° 0125/15 CGE) y 24 horas de Tutorías.
ESCUELA SECUNDARIA N° 65	3002688	12	0		Continuidad 12 horas Coordinación ESJA. Apertura del 3° "A" ESJA previo cierre del 2° "A" ESJA.
ESCUELA SECUNDARIA N° 67 "TABARE"	3002620	128	42		Continuidad del 3° "B", 4° "B", 5° "B" y 12 horas de Coordinación ESJA. Apertura del 6° "B".
ESCUELA SECUNDARIA N° 69 "JUAN XXIII"	3002697	12	0		Continuidad 12 horas de Coordinación ESJA. Apertura del 2° "A" ESJA previo cierre del 1° "A" ESJA.
ESCUELA SECUNDARIA N° 70	3002722	89	17		Continuidad del 4° "A", 5° "A" y 12 horas de Asesoría Pedagógica. Apertura del 6° "A" (Estructura Curricular Resolución 3322/10 CGE- Resolución 3490/10 CGE) previo cierre 6° año Pluriaño.



Provincia de Entre Ríos

# 0262

RESOLUCIÓN N° C.G.E.  
Expte. Grabado N° (1808868).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	CUE	A términos del Ciclo Lectivo 2016		Planta Permanente	OBSERVACIONES
		Continuidad	Desdoblamiento Apertura		
ESCUELA SECUNDARIA N° 71	3002613			42	Apertura del 6° "A" (Planta Permanente.)
ESCUELA SECUNDARIA N° 73	3002602	18	0		Continuidad 18 horas Coordinación ESJA. Apertura del 2° "A" ESJA previo cierre del 1° "A" ESJA.
ESCUELA SECUNDARIA N° 74 "PROFESOR WALTER HEINZE"	3002678	78	39		Continuidad del 2° "B", 3° "B". Apertura del 4° "B" T.T. (Orientación en Arte)
ESCUELA SECUNDARIA N° 75 "DEL BICENTENARIO"	3002604	51	18		Continuidad del 4° "B" y 12 horas de Asesoría Pedagógica. Apertura del 3° "C" previo cierre del 2° "C". Destino de 18 horas para acompañamiento pedagógico a la estudiante Rocío GIMENEZ.
ESCUELA SECUNDARIA N° 76 "AMALIO ZAPATA SOÑEZ"	3002668	155	38		Continuidad del 1° "B", 2° "B", 3° "B" y 4° "B". Apertura del 5° "B".
ESCUELA SECUNDARIA N° 77	3002709	196			Continuidad del 1° "C", 3° "B", 4° "B", 5° "B" y 6° "B".
ESCUELA SECUNDARIA N° 78	3002710	38			Continuidad del 3° "B".
ESCUELA SECUNDARIA DE ADULTOS N° 80 "LA DELFINA"	3003137	102			Continuidad del 1° "A" ESJA, 2° "A" ESJA, 3° "A" ESJA y 12 horas de Asesoría Pedagógica.
ESCUELA SECUNDARIA DE ADULTOS N° 81 "FERMIN CHAVEZ"	3002996	102			Continuidad del 1° "A" ESJA, 2° "A" ESJA, 3° "A" ESJA y 12 horas de Asesoría Pedagógica.
ESCUELA SECUNDARIA N° 82 "LIGA DE LOS PUEBLOS LIBRES"	3003153	505			Continuidad del 1° "A", 1° "B", 1° "C", 2° "A", 2° "B", 2° "C", 3° "A", 3° "B", 4° "A", 4° "B", 5° "A", 5° "B" y 6° "A".
ESCUELA SECUNDARIA N° 83 "EMPLEADOS DE COMERCIO"	3003151	247			Continuidad del 1° "A", 2° "A", 3° "A", 4° "A", 5° "A", 6° "A" y 12 horas de Asesoría Pedagógica.
ESCUELA SECUNDARIA DE ADULTOS N° 84 "EL ESTIBADOR"	3003178	102			Continuidad del 1° "A" ESJA, 2° "A" ESJA, 3° "A" ESJA y 12 horas de Asesoría Pedagógica.





# 0262

RESOLUCIÓN N°  
Expte. Grabado N° (1808868).-

C.G.E.

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	CUE	A términos del Ciclo Lectivo 2016		Planta Permanente	OBSERVACIONES
		Continuidad	Desdoblamiento Apertura		
ESCUELA SECUNDARIA N° 85 "JOSE GERVASIO ARTIGAS"	3003213	430			Continuidad del 1° "A", 1° "B", 1° "C" (completa la carga horaria con un cargo de maestro), 2° "A", 2° "B", 2° "C", 3° "A", 3° "B", 4° "A", 5° "A", 6° "A" y 24 horas de Asesoría Pedagógica.
ESCUELA SECUNDARIA N° 87	3003294	167	38		Continuidad del 1° "A", 2° "A", 3° "A", 4° "A" y 12 horas de Asesoría Pedagógica. Apertura del 5° "A".
ESCUELA SECUNDARIA N° 88	3003299	167	38		Continuidad del 1° "A", 2° "A", 3° "A", 4° "A" y 12 horas de Asesoría Pedagógica. Apertura del 5° "A".
ESCUELA SECUNDARIA DE ADULTOS N° 89	3003307	90	30		Continuidad del 1° "A" ESJA, 2° "A" ESJA, 12 horas de Asesoría Pedagógica y 18 horas de Coordinación ESJA. Apertura del 3° "A".
ESCUELA SECUNDARIA N° 90	3003361	76			Continuidad del Ciclo Básico Común para el Ámbito Rural (Resolución N° 0125/15 CGE)
CENTRO DE ARTE CLUB UNIVERSITARIO	3002460	54			Continuidad Talleres
<b>TOTAL DE HORAS CÁTEDRAS</b>		<b>5514</b>	<b>634</b>	<b>42</b>	